

CONSORCIO DE PROPIETARIOS 1772
PIEDRAS 1.772
01140-CIUDAD AUTONOMA

PERIODO 29/09/2017 AL 31/10/2017
Secuencia 1367 HOJA 136
1/0003
Cuenta Corriente Bancaria
Nro.20-006-010434/8 Sucursa1:0006
201711010646505

.006 20 Domicilio1001.M01.19804142000.2.C2.0

SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO Saldos al: 31/10/2017
Cta.Cte.Bancaria \$ 38.116,62

CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)

CUENTA	NUMERO	C B U
Cta.Cte.Bancaria \$ N*	6/010434/8	01700060 2000001043488

FRANCES PAGO DIRECTO INFORMACION AL: 01/11/2017

PAGOS DIRECTOS REALIZADOS EN EL PERIODO

FECHA	EMPRESA	SERVICIO	REFERENCIA	FACTURA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
11/10	EDESUR SA	TARIFA 1	0403963838001	000153365017075	\$	1359,23	006-010434/8
01/11	AGUA Y SAN	CONSUMO	0003306807	004170351115	\$	12304,03	006-010434/8

NOVEDADES DE PAGO DIRECTO

FECHA	EMPRESA	SERVICIO	REFERENCIA	NOVEDAD	CUENTA
25/10	AGUA Y SAN	CONSUMO	0003306807	ADH. REALIZADA A CONFIRMAR POR EL ENTE	006-010434/8

FRANCES TRANSFERENCIAS INFORMACION AL: 01/11/2017

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN EL PERIODO

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
06/10	RIOP	620116953413	GOMEZ/ROBERTO A	TR. E/ CTAS. BBVA-BF CUOTA EXPVarios	\$	1473,00	006-010434/
10/10	GLCA	620228587096	FERREIRA/ PABLO	TR. E/ CTAS. BBVA-BF EXPENSAS EXPENSAS	\$	1350,00	006-010434/
10/10	LINK	20165736940	FERNANDEZ VICTO	TR. E/ CTAS. BBVA-BF VARIOS FERNANDEZ	\$	2987,00	006-010434/
24/10	RIOP	620149316052	LAMPUGNANI/MARC	TR. E/ CTAS. BBVA-BF CUOTA EXPVarios	\$	1236,01	006-010434/
25/10	RBTS	627259370359	RIPETTA, /MARIA	TR. E/ CTAS. BBVA-BF EXPENSAS 25937035	\$	1469,00	006-010434/
30/10	LINK	30714610372	CEMAP SRL	TR. E/ CTAS. BBVA-BF EXPENSAS EXPENSAS	\$	1650,00	006-010434/

INFORMACION DETALLADA

No Categorizado CUIT/CUIL/CDI: 30 70995364 4

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 06/010434/8

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			26622,99
29/09	IMP.LEY 25413	29/09/17 00004	-9,57		26613,42
		TRANSPORTE SALDO			26613,42

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:
Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.
De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

INFORMACION DETALLADA

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 06/010434/8

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
		TRANSPORTE SALDO			26613,42
02/10	D	COMISION POR MOVIMIENTOS 09/17	-40,00		26573,42
02/10	D	IVA. DEB FS NO CATEGORIZADO	-8,40		26565,02
02/10	D	PERCEP.IVA NO CATEGOR. RG 2	-5,08		26559,94
02/10	D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 09/17	-690,00		25869,94
02/10	D	IVA. DEB FS NO CATEGORIZADO	-144,90		25725,04
02/10	D	PERCEP.IVA NO CATEGOR. RG 2	-87,63		25637,41
02/10	D	FRANQUEO	-3,40		25634,01
02/10	D	IVA. DEB FS NO CATEGORIZADO	-0,71		25633,30
02/10	D	PERCEP.IVA NO CATEGOR. RG 2	-0,43		25632,87
02/10	D	COMISION EMISION DE EXTRACT	-30,00		25602,87
02/10	D	IVA. DEB FS NO CATEGORIZADO	-6,30		25596,57
02/10	D	PERCEP.IVA NO CATEGOR. RG 2	-3,81		25592,76
02/10		IMP.LEY 25413 02/10/17 00003	-6,09		25586,67
06/10	D 733	TRANSFERENCIA		1473,00	27059,67
06/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-8,83		27050,84
10/10	D 733	TRANSFERENCIA		1350,00	28400,84
10/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-8,10		28392,74
10/10	D 733	TRANSFERENCIA		2987,00	31379,74
11/10	D 569	DEBITO DIRECTO	-1359,23		30020,51
11/10		IMP.LEY 25413 11/10/17 00003	-8,15		30012,36
11/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-17,92		29994,44
17/10	D 056	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		1060,00	31054,44
17/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-6,36		31048,08
18/10	D 038	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		1140,00	32188,08
18/10	D 038	COMISION INTERSUCURSAL EFECTIVO P1	-25,00		32163,08
18/10	D 038	IVA. DEB FS NO CATEGORIZADO	-5,25		32157,83
18/10	D 038	PERCEP.IVA NO CATEGOR. RG 2	-3,17		32154,66
18/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-6,84		32147,82
18/10		IMP.LEY 25413 18/10/17 00005	-0,19		32147,63
23/10	D 056	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		1650,00	33797,63
23/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-9,90		33787,73
24/10	D 733	TRANSFERENCIA		1236,01	35023,74
25/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-7,41		35016,33
25/10	D 733	TRANSFERENCIA		1469,00	36485,33
26/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-8,81		36476,52
30/10	D 733	TRANSFERENCIA		1650,00	38126,52
30/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-9,90		38116,62
		SALDO AL 31 DE OCTUBRE			38116,62
		TOTAL MOVIMIENTOS	-2521,38	14015,01	
		IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-			

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto
 Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado
 Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 006-010434/8 NORMAL

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes:SEPTIEMBRE 2017 alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos	Total cobrado sobre los créditos	
9,57	0,00	
Total dev. sobre los débitos	Total dev. sobre los créditos	Imp. neto retenido
0,00	0,00	9,57

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:
 Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.
 De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.
 Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETÓN se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

CONSORCIO DE PROPIETARIOS 1772
 PIEDRAS 1.772
 01140-CIUDAD AUTONOMA

PERIODO 29/09/2017 AL 31/10/2017
 Secuencia 1368 HOJA 137
 2/0003
 Cuenta Corriente Bancaria
 Nro.20-006-010434/8 Sucursal:0006
 201711010646505

.006 20 Domicilio001.M01.19804142000.2.C2.0

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: OCTUBRE 2017 alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos	Total cobrado sobre los créditos	
14,43	84,07	
Total dev. sobre los débitos	Total dev. sobre los créditos	Imp. neto retenido
0,00	0,00	98,50
El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: OCTUBRE 2017 \$ 28,58		

Le recordamos que, tal como lo indica la com "A" 6305, antes del día 23/11/2017 esta entidad debera transferir los saldos de las "Cuentas Corrientes Especiales Comunicacion "A" 5526" (punto 5.4.) a "Cuenta Corriente Especial" en la misma moneda del mismo titular. A esos efectos usted podra gestionar la apertura de la Cuenta Corriente Especial indicada en su sucursal. En caso de no gestionar la apertura, los fondos existentes en la "Cuenta Corriente Especial Comunicacion "A" 5526" seran transferidos a saldos inmovilizados. La comision de mantenimiento mensual vigente de la Cuenta Corriente Especial en dolares es de DOLARES \$40+IVA y de la Cuenta Corriente Especial en Euros de EUROS 40+IVA.

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 días. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de garantia por persona y por deposito podra exceder de \$450.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interes, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depositos de El LIBRETON se encuentran excluidos del regimen de garantia de los depositos.

Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atencion a clientes de BBVA Frances.

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Camara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Unico Plazo de 48 hs. en la Compensacion para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicacion de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea Frances al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 7 a 22 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web de BBVA Banco Frances, ingresar en Frances net opcion contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a traves de la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefonicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefonicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

Sr. Consumidor o usuario: Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor de cualquier Centro de Gestion y Participacion Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de EL LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

CONSORCIO DE PROPIETARIOS 1772
PIEDRAS 1.772
01140-CIUDAD AUTONOMA

IMPORTANTE - NOTIFICACION AL CLIENTE

Estimados cliente

Le informamos que a partir del 02/01/2018 entraran en vigencia las siguientes comisiones seran de:

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESA, BANCA CORPORATIVA, PYMES Y NEGOCIOS: deposito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$32; deposito en autoservicios/buzones de deposito: \$16; certificacion de cheques: \$192; certificacion de firmas: \$192; provision de boletas de deposito: \$54; orden de no pagar cheques: \$84; minima por Depositos de cheques que no esten alcanzados por la comision "Intersucursales": \$30; minima por Depositos Intersucursales de cheques entre zona metropolitana a metropolitana, metropolitana a interior, interior a metropolitana e interior a interior \$30.; minima por cheques rechazados a n/cargo y por cualquier causa: \$54; cheques rechazados cargo o/bancos: \$102; rescate de cheques de Cesion como de Custodia: \$20; minima para la gestion de cheques cargo otros bancos donde tenemos sucursales y donde no tenemos sucursales: \$26; minima para gestion de cheques Fecha Cierta: \$26; minima para la gestion de cheques de Valores Negociados: \$26; mantenimiento mensual de cuenta corriente especial: \$240; mantenimiento mensual de cuenta corriente especial en dólares: u\$s44; mantenimiento mensual de cuenta corriente especial en euros: euros 44; emision de extracto de cuenta corriente especial en pesos: \$60; emision de extracto de cuenta corriente especial en dólares: u\$s4; envio del extracto de la cuenta corriente especial en dólares: u\$s2.50; emision de extracto de la cuenta corriente especial en euros: euros 4; envio del extracto de cuenta corriente especial en euros: euros 2.50; provision de boletas de deposito en dólares: u\$s18; provision de boletas de deposito en euros: euros 18.

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES DE BANCA CORPORATIVA: mantenimiento mensual de cuenta corriente: \$1.200; provision de libretas de 25 cheques: \$320; provision de libretas de 50 cheques: \$640; provision de cheques continuos: \$10.200 (el millar); certificacion de cheques: \$192; certificacion de firmas: \$192; emision de resumen de cuenta mensual: \$60; envio de extractos: \$12; mantenimiento mensual de cuenta corriente especial: \$240; mantenimiento mensual de cuenta corriente especial en dólares: u\$s44; mantenimiento mensual de cuenta corriente especial en euros: euros 44; emision de extracto de la cuenta corriente especial en pesos: \$60.

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESA: mantenimiento mensual de cuenta: \$950; provision de libretas de 25 cheques: \$250; provision de libretas de 50 cheques: \$500; provision de cheques continuos: \$6.500 (el millar); emision de resumen de cuenta mensual \$50; envio de extractos: \$8.

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES DE BANCA PYMES Y NEGOCIOS:

la comision por mantenimiento mensual de cuenta: \$800; emision de resumen de cuenta mensual: \$40; envio de extractos: \$8.

Las comisiones informadas no incluyen IVA. Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificacion informada, usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de la entrada en vigencia del mencionado cambio.



María Sol Marguery

Sub Gerente de Productos Transaccionales

Apoderada